



Emples de
Justicia

No se proponga
a los Mts. Nros.

Viose un Oficio del Sr. Regente de la Chancilleria
de Granada fha ochu actual, recencargando de orden del mismo
Superior Tribunal las R. disposiciones, prohibitivas de que
las personas notoriamente adictas al sistema Constitucional o q
hayan sido recibidos en el pot. puedan ser nombrados ni
propuestos p.^a ejercer empleos de Consejeros ni de Justicias,
ni tampoco los que sean deudores a Caudales publicos. Y
entendido p.^r este Ayuntamiento acuerda Que se guarde y
cumpla y se tenga presente p.^a los casos que ocurran

Impresora de don
de suetas.
la publica toda
las autoridades

Viose un Oficio del Sr. Regente de la R. Chancill.^a
de Granada fha veinte y nueve de Mayo ultimo,
comunicando del orden de dho Tribunal la R. Resolu-
cion de S. M. fha cinco de Abril anterior directiva a
que todas las autoridades civiles y militares contribuyan
a prestar toda la proteccion q.^{ta} esta en sus facultades
a la Impresora que ha arrandado los dros. de Puertas.
Y entendido p.^r este Ayuntamiento acuerda: Que se guarde y
cumpla

Los infrascriptos S. Nros. manifestaron a este Ayun-
tamt. son de parecer puede consultarse con el Sr. In-
terendente Subdelegado de Propios de la Provincia de

